



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACONTECIMIENTO DE EXCEPCIONAL INTEES PÚBLICO “TERUEL 2017. 800 AÑOS DE LOS AMANTES.

1. ANTECEDENTES

Con motivo de la celebración de Teruel 2017. 800 años de los Amantes, se están llevando a cabo diferentes actividades y actos de promoción, que tienen como objetivo difundir la conmemoración de la famosa historia entre Isabel y Diego, y Teruel como Ciudad del Amor.

Dentro de las actividades desarrolladas, y en el marco de la celebración del acontecimiento “Teruel 2017. 800 años de los Amantes”, muchas veces es necesario disponer de algún tipo de productos promocionales de merchandising con el logotipo del acontecimiento ya que dichos productos contribuyen a consolidar la imagen de marca.

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro del material promocional o merchandising, incluido el envío, para la promoción y divulgación de las actividades que se enmarcan dentro del acontecimiento “Teruel 2017. 800 años de los Amantes”.

La cantidad y tipología del material objeto de suministro se especifican en el anexo I. No obstante, para una mejor ejecución del contrato durante su vigencia, la Sociedad Municipal Urban Teruel y el adjudicatario podrán acordar la producción de otros materiales con carácter puntual. Para ello se dispondrá de un presupuesto máximo de 6.000 euros para estos elementos no previstos.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de cada uno de los productos de merchandising se detallan en el ANEXO I “Características Técnicas merchandising”

La descripción de cada tipología de elemento promocional se concreta en el Anexo 1 para los distintos productos solicitados.



Todos los materiales promocionales llevarán impreso el logo de la conmemoración: Teruel 2017.800 años de los Amantes con la página web en la parte inferior, y en los especificados además, los logos de: Fundación Tévalis, Obra Social Ibercaja, Diputación de Teruel, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Teruel.

4. SUMINISTRO DE MATERIAL

4.1.- La ejecución del objeto del presente pliego incluye la realización de las siguientes tareas:

1. En un plazo máximo de 10 días hábiles, la empresa adjudicataria facilitará muestras de los productos que van a ser objeto del suministro, para su previa aprobación.
2. Las muestras facilitadas permitirán a la Sociedad municipal determinar cuestiones relativas al diseño del producto, tales como el color del producto, forma y tamaño del logotipo o logotipos, y cualquier otra cuestión que, sin afectar a las características técnicas del producto, puedan ser objeto de creatividad.
3. El plazo de entrega de los bienes en ningún caso será superior a 30 días naturales, a contar desde la fecha en que la Sociedad municipal ordene su producción.
4. El envío de los materiales será principalmente a la sede de la SOCIEDAD MUNICIPAL URBEN sita en Plaza Amantes, nº 6 3º planta de Teruel. No obstante, en algún suministro puntual, la Sociedad municipal puede solicitar que la entrega se realice en otro punto distinto ubicado en la ciudad de Teruel.

Para mayor concreción, siempre se proporcionará a la empresa los datos de envío y una persona de contacto para la recepción del material. El licitante deberá entregar a la Sociedad Municipal Urban Teruel un albarán que justifique la entrega de los elementos en el plazo acordado. En este albarán se detallará:

- Fecha de pedido.
- Producto y unidades.
- Número de cajas o bultos.
- Precio.
- Fecha de entrega.



El precio del contrato incluye todos los costes derivados del proceso productivo, el diseño en el caso de que se pida, el marcaje y el envío a la Sede de la Sociedad o al punto de entrega que se determine puntualmente.

El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de que se notifique esta situación, por otro equivalente sin cargo adicional.

Cuando el adjudicatario no pueda suministrar un bien porque haya dejado de fabricarse, por obsolescencia u otro motivo deberá acreditarlo mediante comunicación del fabricante, éste remitirá una lista de productos susceptibles de sustituir al desaparecido a precio inferior o igual al del anterior.

En todo caso, los productos podrán ser sustituidos por otros productos de calidad equivalente o superior.

4.2.- Solicitud y periodicidad del suministro

El suministro de productos será solicitado por el responsable de la SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL designado a tal efecto, quien concretará el ritmo de los pedidos necesarios de material y el volumen de los elementos solicitados.

4.3.- Garantías

La entidad adjudicataria deberá prestar el suministro de productos conforme los requisitos y especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego.

5. SEGUIMIENTO DEL SUMINISTRO

La SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL y el adjudicatario establecerán, de mutuo acuerdo, la metodología y canales de comunicación necesarios para el seguimiento de las tareas objeto del contrato, debiendo designar, respectivamente a un responsable del seguimiento del suministro.

6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A los efectos de que la Sociedad municipal Urban Teruel, S.A pueda, con carácter puntual y con el límite máximo de 6.000 euros, requerir la producción de otros materiales no especificados en la relación que se incluye en el anexo I, tal y como se indicaba en el anterior punto 2 del presente pliego de prescripciones técnicas, la empresa adjudicataria facilitará un dossier informativo y un catálogo comercial en el que se detalle la relación del material susceptible de ser suministrable y el precio del mismo.



7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Será obligatorio que exista un responsable designado por la empresa adjudicataria que se haga cargo de la dirección y coordinación del suministro contratado.

8. PLAZO DE GARANTIA

El periodo de garantía será de dos años y durante ese tiempo será por cuenta del adjudicatario el suministro de prendas y materiales por defecto de fabricación o fallo, así como los gastos que impliquen la reposición de los mismos. La garantía no cubrirá el mal uso, el robo o la pérdida de prendas o materiales.

Teruel, 9 de enero de 2018

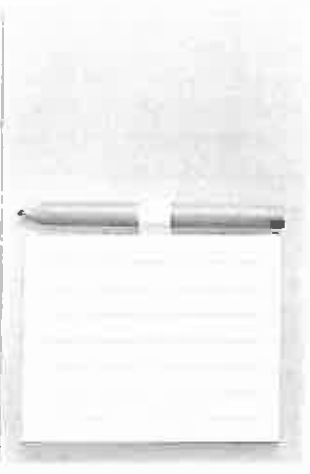
El Consejero

Fdo.: José Luis Torán Pons

ANEXO I

“Características Técnicas de los productos a suministrar”

1.1. BOLSA	
Unidades	Mínimo 2000- Máximo 5.000
Características técnicas	Con asa. Tejido sin tejer. Tamaño aproximado: 40x35 cm. Color según manual de uso corporativo.
Marcajes	Marcaje en color negro o blanco
Imagen (únicamente orientativa)	


1.2. IMAN CON BLOC	
Unidades	Mínimo 1000- Máximo 2.000
Características técnicas	Tamaño aproximado: 10x12 cm. Con al menos 25 hojas y lápiz incorporado. Color según manual de uso corporativo. Plástico duro.
Marcajes	Marcaje en negro o blanco
Imagen (únicamente orientativa)	


1.3. USB	
Unidades	Mínimo 500- Máximo 2.000
Características técnicas	Capacidad: 4GB. Cuerpo de plástico y aluminio a color, según manual corporativo
Marcajes	Marcaje en negro o blanco
Imagen (únicamente orientativa)	

1.4. MOCHILA CON CORDONES	
Concepto	Características
Unidades	Mínimo 2000- Máximo 5.000
Características técnicas	Tamaño aproximado: 35x40 cm. Calidad poliéster o similar. Refuerzos en las esquinas. Color según manual corporativo.
Imagen (únicamente orientativa)	

1.5. DELANTAL	
Unidades	Mínimo 1000- Máximo 2.000
Características técnicas	Tamaño aproximado: 50x75 cm. poliéster o similar. Con bolsillo en parte delantera. Color según manual corporativo
Marcajes	Marcaje en negro o blanco, en el bolsillo.
Imagen (únicamente orientativa)	

1.6. CARGADOR MÓVIL COCHE	
Unidades	Mínimo 500- Máximo 2.000
Características técnicas	Tamaño aproximado: 2,5x 6 cm. Color según manual corporativo Cuerpo de aluminio
Marcajes	Marcaje en negro o blanco
Imagen (únicamente orientativa)	

1.7. TAZA CERÁMICA	
Unidades	Mínimo 1000- Máximo 2.000
Características técnicas	Tamaño aproximado: 7,5x 8,5 cm. De cerámica o similar. Con asa. Color según manual corporativo.
Marcajes	Marcaje en negro o blanco
Imagen (únicamente orientativa)	

1.8. LIBRETA	
Unidades	Mínimo 500- Máximo 1000
Características técnicas	Tamaño aproximado: 15x22 cm. Tapa blanda sobre cartulina gráfica de al menos 350 grs. Al menos 80 páginas calidad 90 grs. Color blanco, según manual corporativo.
Marcajes	Marcaje a cuatro tintas Parte delantera: LOGO 800 ANIVERSARIO Parte trasera: Logos patrocinadores
Imagen (únicamente orientativa)	

1.9. CAMISETA	
Concepto	Características
Unidades	Mínimo 5.000- Máximo 5500 MODELO HOMBRE Mínimo 3.500- Máximo 4000 MODELO MUJER Mínimo 1.500- Máximo 2000 MODELO NIÑO
Características técnicas	Color Blanco Manda corta, escote redondeado. material técnico deportivo. Tallas hombre: 1000 M, 1500 L, 2000XL ,500 XXL Tallas mujer: 1000 S, 1500 M, 1000L Tallas niño: 500 T.8, 500 T.12, 500 T.16
Marcajes	Marcaje a cuatro tintas Parte delantera: slogan "EL TERUEL QUE ENAMORA" Parte trasera: LOGO 800 ANIVERSARIO
Imagen (únicamente orientativa)	

